



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 16/2022 Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 13 de julio de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación de seguro agrícola catastrófico para 79,327.90 Has, dedicadas a los cultivos de Primavera-Verano, Otoño Invierno y Perennes de temporal en 15 municipios del Estado de Sinaloa, solicitada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería., de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Yeriko Belkys Obregón Burgueño, Director de Desarrollo rural el Lic. José Isidro Iribe Salazar y el Lic. José Luis Acosta Muñoz, representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

No.	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.	Electrónica	4
2.-	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Electrónica	5

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A.:

A) Preguntas administrativas:

1. **PREGUNTA:** En lo referente a la documentación legal y de identificación, la convocante solicita que, en caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva de la empresa **subrayando** el nombre del administrador único apoderado de la empresa, en este caso mi representada se constituyó en el año de 1993 con un Consejo de Administración **solicitó a la convocante ratificar** si se subraya el Consejo de Administración con el cual se constituyó mi representada y a su vez, el suscrito acreditará su personalidad con el poder que mi



representada me ha conferido para poder participar en el presente procedimiento, sin que lo anterior sea motivo de descalificación.

Respuesta: Afirmativo, el participante deberá presentar copia del acta constitutiva, subrayando el nombre del Consejo de Administración de la empresa y acreditar su personalidad con el poder legal correspondiente.

B) Preguntas Técnicas:

1. **PREGUNTA:** Sobre el Anexo I. Cuadro de zonas de producción Sinaloa 2022 (ciclos y cultivos). Solicitamos atentamente a la convocante se precise las Suma Asegurada por cultivo/hectárea, modalidad, de los cultivos a asegurar.

Respuesta: Se detalla tabla donde se especifica la suma asegurada por cultivo/hectárea y modalidad de los cultivos.

ZONA DE PRODUCCIÓN SINALOA 2022

CICLO	PRIMAVERA - VERANO					OTOÑO-INVIERNO				PERENNES	Total por Municipio
	Municipio	Ajonjolí	Cacahuate	Maíz grano	Sorgo grano	Cártamo	Frijol	Garbanzo grano	Sorgo grano	Mango	
H E C T Á R E A S											
	Badiraguato			1,000	1,900			600			3,500.00
	Concordia			2,200					750	1,000	3,950.00
	Cosalá			1,200	1,000						2,200.00
	Culiacán	1,300	2,000	1,000	5,700	1,500	1,050	700	550		13,800.00
	Choix	2,000	2,800	600	1,700						7,100.00
	Eyota				850				550		1,400.00
	Escuinapa						1,200		1,250	3,000	5,450.00
	El Fuerte		600			800					1,400.00
	Mazatlán				2,300					1,000	3,300.00
	Mocorito	1,000	6,000	1,000	3,900	800	950	1,500	650		15,800.00
	Rosario			3,000			950			3,000	6,950.00
	Salvador Alvarado	800			1,400	800	1,050	1,500			5,550.00
	San Ignacio				2,300				500		2,800.00
	Sinaloa	1,000	2,100		1,850						4,950.00
	Angostura					500		677.9			1,177.90
	Total	6,100.00	13,500.00	10,000.00	22,900.00	4,400.00	5,200.00	4,977.90	4,250.00	8,000.00	79,327.90
	SUMA ASEGURADA HA/CULTIVO	10,705,500.00	23,692,500.00	17,550,000.00	40,189,500.00	7,722,000.00	9,126,000.00	8,736,214.50	7,458,750.00	18,720,000.00	143,900,464.50

Modalidad: Temporal

Jose Luis...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2. **PREGUNTA:** Sobre el numeral 6. Vigencias y el Anexo I. Especificaciones. Vigencia: A partir del Fallo emitido y hasta al 20 de abril de 2023. Solicitamos atentamente a la convocante se considere que los cultivos de primavera verano terminen de acuerdo con su etapa fenológica; los perennes y anuales del otoño invierno 22-23 sí hasta el 20 de abril de 2023, como lo indican.

Respuesta: Afirmativo, la vigencia de la póliza será a partir del fallo emitido, hasta el 20 de abril del 2023.

3. **PREGUNTA:** Sobre el numeral 7 Lugar de Entrega de la Póliza. 2do. Párrafo, dice: El proveedor ganador se responsabiliza de que la póliza de seguro agrícola catastrófico objeto de esta Licitación será entregada en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Punto 6. No obstante, en el punto 6 no indica dentro de qué tiempo se entregarán las pólizas (fecha o plazo, después del fallo); en este sentido, solicitamos atentamente a la convocante indicar el tiempo máximo en el punto 6.

Respuesta: Las pólizas se entregarán a más tardar en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles después del fallo.

Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

A) Preguntas administrativas:

1.- **Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II):** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente numeral presentando listado de **oficinas sucursales bancarias** con los datos requeridos (domicilio y teléfono de contacto) de al menos 4 oficinas de representación del Grupo Financiero Banorte en los municipios de Culiacán, Ahome, Guasave y Salvador Alvarado, del Estado de Sinaloa, garantizando una atención de calidad en asesoría y trámites administrativos con personal altamente calificado en el ramo que se licita, además de contar con presencia a Nivel Nacional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Afirmativo, el listado de oficinas sucursales bancarias, cumple con lo solicitado en la Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II).

2.- **Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II):** En caso de ser negativa la respuesta inmediata anterior y con la finalidad de no limitar la participación de aseguradoras en el presente proceso de licitación, nos permitimos solicitar a la convocante su apego a lo señalado en el Artículo 37 fracción V y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

"Artículo 37.- La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

*...
V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;*

*...
Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir..."*

Por lo anterior, reiteramos la solicitud de permitir presentar a cada licitante la infraestructura de servicio con la que cuenta, garantizando el servicio solicitado con rapidez y siendo atendido por especialistas en el ramo que se licita y, por ende, no limitar la participación de las aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto.**

José Luis Acosta



Respuesta: Afirmativo, no se limita su participación en el presente proceso de licitación, podrá presentar en su propuesta técnica la infraestructura de servicio con la que cuenta, garantizando el servicio solicitado y que cuenta con especialistas en el ramo con que cuenta, sin ser limitante para los demás licitantes.

3.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO II): en caso de sostener los criterios señalados en la convocatoria, se limitaría la participación de mercado, tomando en consideración que, en procesos anteriores bajo este mismo criterio, únicamente ha participado una compañía aseguradora, mientras existen otras compañías con suficiente experiencia en el ramo y capaces de brindar el servicio solicitado con estricto apego al cumplimiento de los estándares requeridos por el Gobierno. Por lo que se solicita reconsiderar su postura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Negativo, en caso de cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria, no se limitaría la libre participación al presente proceso de licitación.

4.- Página 5 Bases, Numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Inciso b) Propuestas Técnicas (INCISO III): Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el presente requisito, manifestando por escrito que se cuenta con el personal experto en la materia y se garantiza el cumplimiento de los estándares de servicio solicitados en el presente procedimiento. Acompañando el curriculum vitae de la compañía aseguradora, quien garantiza la calidad del servicio en apego a los estándares solicitados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Negativo, se cumplirá con el requisito mencionado, presentando curriculum vitae del personal experto en modelación de clima y agricultura (Agrónomos, Biólogos, Físicos, Geógrafos, Matemáticos, Climatólogos).

5.- Bases General, De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, se entregará la información y documentación que se requiera para la integración de expediente de identificación a la empresa que resulte adjudicada.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.



Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de julio de 2022	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:20 horas, del día 13 de julio de 2022.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

M.C Yeriko Belkys Obregón Burgueño

Director de Desarrollo rural

Lic. José Isidro Iribe Salazar

Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería

Lic. José Luis Acosta Muñoz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Ganadería



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Arq. Carolina Zavala López

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de
Cuentas

Caro Zavala

----- FIN DEL ACTA -----

Jose Luis Acosta mesoc